



DECRETO ALCALDICIO N° 849 /

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 09 MAR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 31.01.2020, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "**SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION Y SANITIZACION DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Memo N° 213 de fecha 06.03.2020, de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual informa que en relación a la Licitación ID 3656-39-L120 de "**SUMINISTRO DE DESRATIZACION, FUMIGACION Y SANITIZACION DIVERSAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES**", de acuerdo a Acta de Evaluación de Ofertas se presentaron 7 Ofertas de lo cual 1 cumple con lo solicitado en las bases, se sugiere adjudicar al siguiente oferente que se indican.

El Decreto Alcaldicio 3585 de fecha 12.12.2019, que aprueba Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Licitación ID 3656-39-L120

ADJUDIQUENSE la contratación de "**Suministro de Desratización, Fumigación y Sanitización Diversas Dependencias Municipales**", al Proveedor **SOCIEDAD COMERCIAL MERINO Y PARRAO LTDA, 76.306.928-1**, por un monto de \$ 1.400.000 más iva, por el periodo comprendido a contar de la fecha de adjudicación al 31 de diciembre de 2020.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215-22-04.006 "Fertilizantes, Insectidas, Fungicidas y Otros" Gestión Interna del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/PNM/mrc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Medio Ambiente (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE